

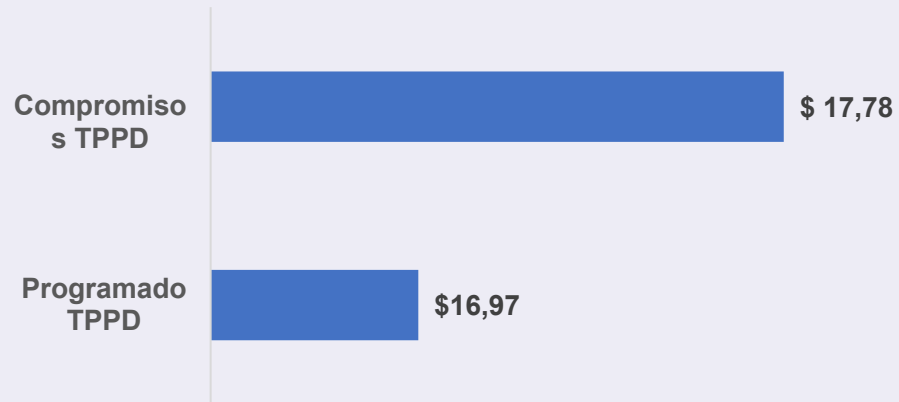
Trazador Presupuestal para Población con Discapacidad TPPD

Informe 2022

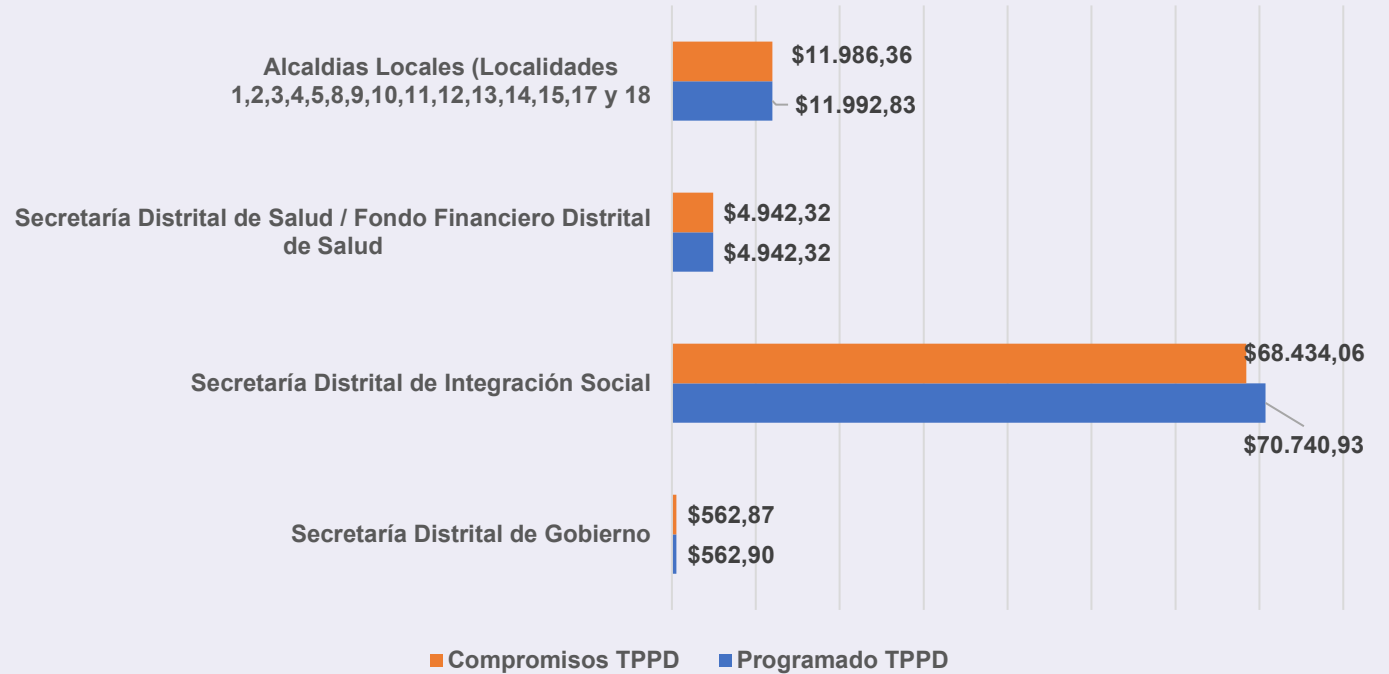


Resultados por tipo de gasto Impacto DIRECTO - TPPD

INVERSIÓN DIRECTA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PMR Secretaría Distrital de Movilidad

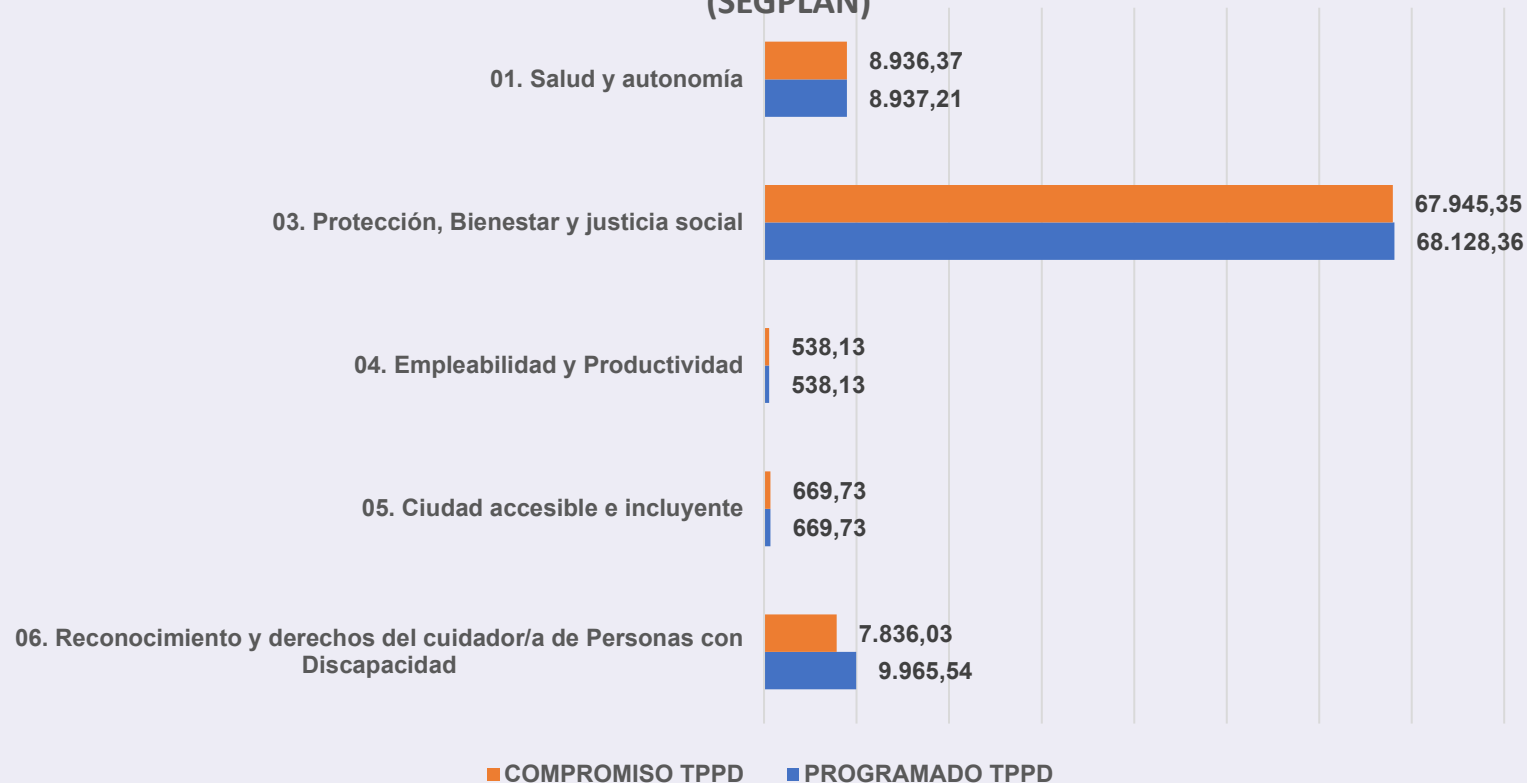


INVERSIÓN DIRECTA SEGPLAN



Resultados por Categorías y Subcategorías – Impacto directo

GASTO E INVERSIÓN DIRECTA POR CATEGORIAS (SEGPLAN)

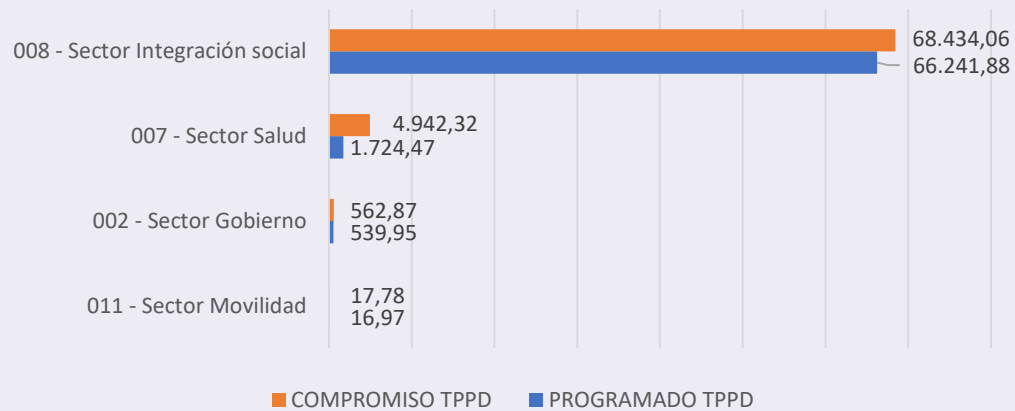


Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaria Distrital de Hacienda. Corte: diciembre 31 del 2022

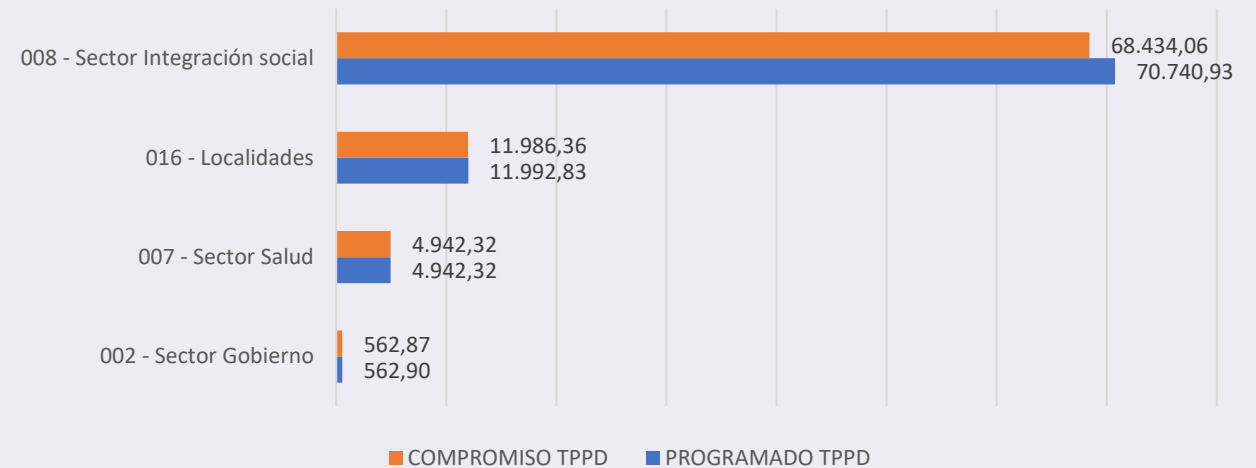
Nota: * Las entidades de Administración central realizan la marcación en PMR Y SEGPLAN
**Los Fondos de Desarrollo Local (FDL) no realizan marcación en PMR, solo se marca en SEGPLAN.

Resultados por Sectores – Impacto directo

INVERSIÓN DIRECTA TPPD POR SECTOR (PMR)

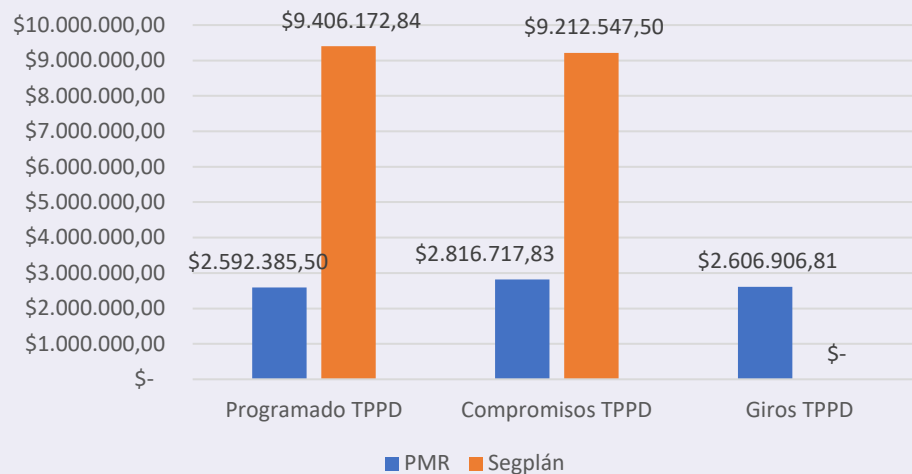


INVERSIÓN DIRECTA TPPD POR SECTOR (SEGPLAN)

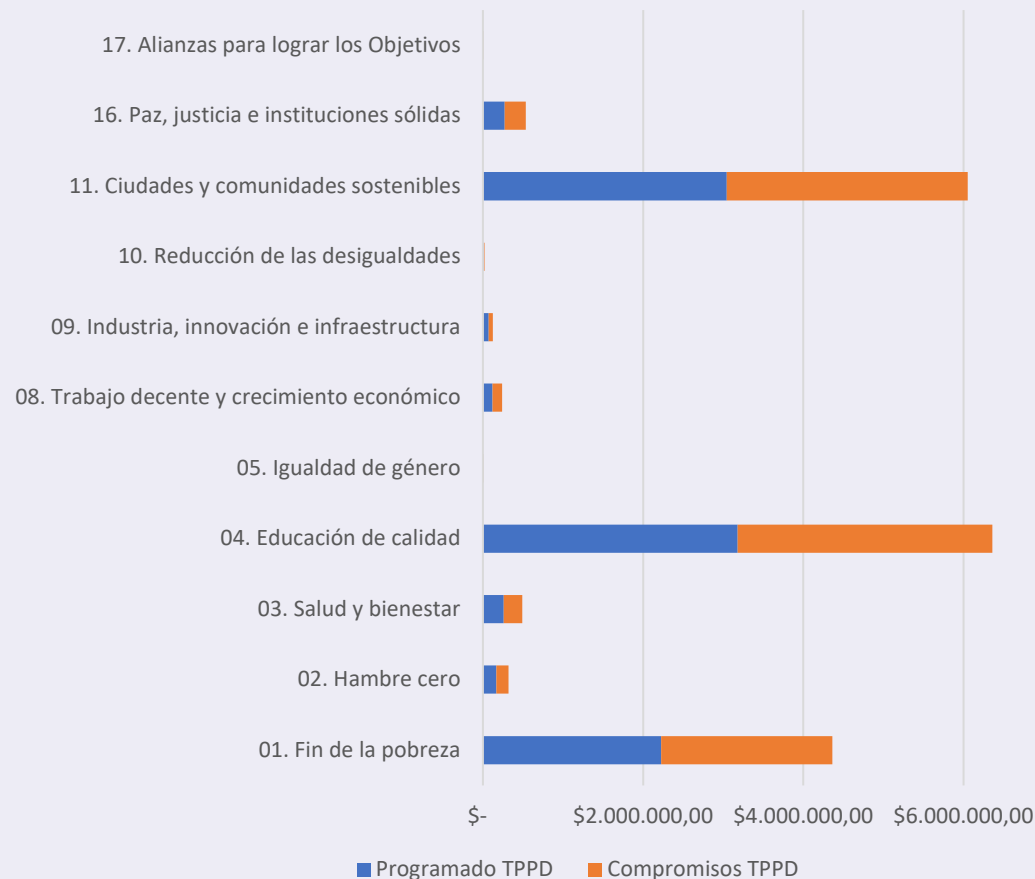


Análisis de marcación de impacto indirecto

GASTOS E INVERSIÓN INDIRECTA TDDP



APORTE INVERSIÓN INDIRECTA TPPD A ODS (SEGPLAN)



Conclusiones y recomendaciones

- La composición de los Gastos e Inversiones con impacto Directo para el TPPD por categoría según SEGPLAN y PMR indican que la mayor ejecución de recursos se mantiene para las Categorías 03-“Protección, Bienestar y Justicia Social”, la cual, aporta de manera importante a la garantía de los derechos de bienestar, apoyo y protección social, sumando a las otras categorías en materia de inclusión social, desarrollo de capacidades y mejoramiento en la calidad de vida de la población con discapacidad.
- En los Fondos de Desarrollo Local, la ejecución de los gastos e inversiones con impacto directo del TPPD reportado en SEGPLÁN se destina en mayor proporción para la categoría 06. “Reconocimiento y derechos del cuidador/a de personas con discapacidad”, seguida de la categoría 01. “Salud y autonomía”. Estas enmarcadas en demandas ciudadanas y ejercicios participativos que favorecen las capacidades funcionales y la autonomía, personal, familiar y social de las personas con discapacidad y aportan al reconocimiento del cuidado y bienestar de las personas cuidadoras.
- El destino de los recursos de inversión asociados a los ODS en cuanto a los gastos e inversiones directa en el TPPD según lo reportado en el SEGPLÁN, que presenta mayor porcentaje de compromisos es el ODS 10. Reducción de las desigualdades (93,31%). El otro ODS marcado es el 03. Salud y bienestar (6,68%). Mostrando un aporte casi total a la reducción de la desigualdad en las personas con discapacidad, que responde esencialmente a las múltiples barreras sociales que enfrenta la población con discapacidad, y que dificultan la inclusión social efectiva en la actualidad para esta población, aspecto que está en coherencia con el problema público identificación en la construcción de la Política Pública de Discapacidad para Bogotá D.C. 2023 - 2024. Por ello, se atiende mayoritariamente la necesidad inminente en términos sociales y en perspectiva de la integración social.



Conclusiones y recomendaciones

- La marcación en este trazador fue realizada por un total de 43 entidades de la administración distrital, de ellas, 25 pertenecientes al sector central, 16 Fondos de Desarrollo Local y 2 Empresas Industriales y Comerciales, (Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A. y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá).
- La marcación con impacto indirecto fue realizada por un total de 38 entidades y Empresas Industriales y Comerciales del distrito, de las cuales, 25 corresponden al nivel central, 2 a EICD y 11 a los Fondos de Desarrollo Local.
- El marco situacional y estadístico de la población es dinámico y proyecta un incremento gradual en la identificación, certificación y registro de caracterización y localización; por tanto, se recomienda tenerlo en cuenta como insumo de información a la actualización de las líneas base para la programación de metas, productos, resultados y presupuestos distritales y locales, así como en el avance de los instrumentos de seguimiento a planes de políticas y trazadores presupuestales entre otros.
- La marcación realizada por los sectores en la vigencia 2022 es coherente a los proyectos de inversión actuales; sin embargo, es importante continuar profundizando en los contenidos y resultados cualitativos y cuantitativos de ejecución de las acciones que los materializan, en relación con las disposiciones que nombran y agrupan la asignación de los recursos de inversión y funcionamiento definidos en la guía Trazador Presupuestal para Población con Discapacidad “TPPD” y su capacidad de transformar las condiciones de vida, participación, accesibilidad e inclusión social de la población, tal y como lo plantean los preceptos y principios de la Política Pública de Discapacidad para Bogotá.

